

Municipalidad  
de  
Rafaela  
Intendencia



**REGISTRADO BAJO EL N° 43.924.-**

***Rafaela, 01 de Julio de 2016.-***

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 262.951/7 - Fichero N° 72 - Tomo I y II; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N°43.530 se llamó a Licitación Pública para la adquisición de Un Camión Frontal cero kilómetro chasis solo nuevo y con motor nuevo cero kilómetro de última serie de fabricación Año 2016 para ser destinado a tareas dentro de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.

Que en el acto de apertura, llevado a cabo el día 27 de mayo de 2016 se recibieron 4 ofertas, correspondiendo las mismas a las siguientes Firmas DEVOL S.A., BETA S.A., AUTOMOTORES HAEDO S.A. e IGARRETA S.A.C.I..

Que de la evaluación de los requisitos formales, artículo 2º) del Pliego de Bases y Condiciones, surge que el oferente N° 4 no cumple con los incisos e), n), o) y p), el resto de los oferentes cumplimentan con lo requerido;

Que del informe técnico realizado por la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, se desprende que las ofertas que cumplimentan técnicamente son: DEVOL S.A. - Oferta original/Oferta Alternativa, BETA S.A. - Oferta original y AUTOMOTORES HAEDO S.A. - Oferta original.

Que la Firma DEVOL S.A. no cumplimenta con lo establecido en el artículo 6º y del Pliego de Bases y Condiciones.

Que de acuerdo a la evaluación económica resulta conveniente adjudicar la presente licitación al oferente AUTOMOTORES HAEDO S.A..

Que el oferente no registra deuda por ningún concepto con el Municipio.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

DECRETA

Art. 1º)- Recházase las ofertas presentadas (original y alternativa) por la Firma DEVOL S.A. domiciliado en calle *Juan Pablo II N° 4.071 de la localidad de Rosario*, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º ANEXO I Pliego de Bases y Condiciones.

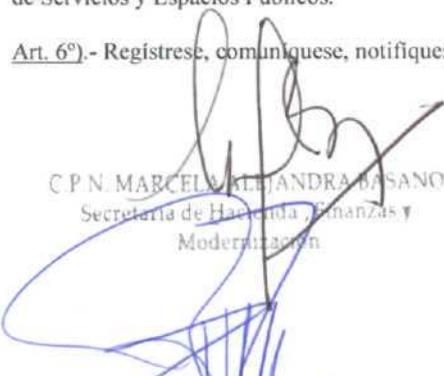
Art. 2º)- Recházase la oferta presentada por la Firma IGARRETA S.A.C.I., con domicilio *Av. Alcorta N° 2.240 de Capital Federal* por incumplimiento de lo dispuesto en el ANEXO II Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3º)- Adjudicase a la Firma AUTOMOTORES HAEDO S.A. con domicilio en *Av. H. Yrigoyen N° 299 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires*, la adquisición de un Un Camión Frontal cero kilómetro chasis solo nuevo y con motor nuevo cero kilómetro de última serie de fabricación Año 2016 para ser destinado a tareas dentro de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, por la suma de *Pesos Un Millón Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco (\$ 1.005.645.-)*, pagaderos a los cinco (5) días de recibida la unidad en conformidad con la correspondiente factura, en un todo de acuerdo a la forma de pago establecida en el artículo 7º inciso a) del Pliego de Bases y Condiciones y a su oferta.

Art. 4º)- Los plazos, la vigencia y demás condiciones de la contratación se regirán por las disposiciones emanadas del Decreto 43.530.

Art. 5º)- El presente será refrendado por la Señorita Secretaria de Hacienda, Finanzas y Modernización y por el Señor Secretario de Servicios y Espacios Públicos.

Art. 6º)- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

  
C P N. MARCELA ALEJANDRA BASANO  
Secretaria de Hacienda, Finanzas y  
Modernización

  
ING. DANIEL EDUARDO RICOTTI  
Secretario de Servicios y Espacios Públicos



  
Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO,  
Intendente Municipal